SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 26 de octubre de 2023

Señores:
GOBERNACIÓN DEL CESAR
ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn: Ing. MARIA GABRIELA RUMBO CASTRO
Profesional de apoyo a la supervisión
Valledupar- Cesar

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL FINAL DE CONTRATO DE OBRA NO 2022040011 CUYO OBJETO ES: *"(...) MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. (...)"*

Respetados señores:

Por medio de la presente, en cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato en referencia, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIV, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" Esta interventoría aprueba el informe final ambiental del contrato de obra No. 2022040011.

Por tanto, se solicita a la entidad dar continuidad al tramite de liquidación del mismo.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

Reviso y Verifico: *JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO – Representante Legal*

Cra 7 N. 180 - 30 Oficina 507
Bogotá
Tel. (1) 8058201
damsoluing@gmail.com

CONSORCIO INFRAVIALES

CONTRATO 2022 04 011

PARA EL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME FINAL AMBIENTAL

CONSORCIO INFRAVIALES

11 DE AGOSTO DEL 2023

DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONSORCIO INFRAVIALES

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCANCE 3
3. OBJETIVO GENERAL 3
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4
5.1. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII) 4
5.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID) 5
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR 5
6.1. Limpieza en zona no Boscosa (Rocería) 5
6.2. Instalación de Defensa Metálica 5
6.3. Limpieza de Bermas 6
6.4. Limpieza de Cunetas en concreto 6
6.5. Limpieza de Cunetas en Tierra 6
6.6. Limpiezas de Alcantarillas. (Descoles y Encoles) 6
6.7. Poda de Árboles 6
6.8. Recolección y Disposición Final de Material sobrante de excavación. 6
6.9. Parcheo y Bacheo 6
6.10. Recolección y Disposición Final de Material Vegetal 7
7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. PMA 7
7.1. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 7
8. PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 8
9. PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
10. PROGRAMA: GESTIÓN HÍDRICA 13
11. PROGRAMA: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 13
12. PROGRAMA: MANEJO DE INSTALACIÓN TEMPORALES, DE MAQUINAS Y EQUIPOS 14
13. CONCLUSIONES 15
20. ANEXOS 16
a) Actas De Reunión 16
b) Certificación de RCD y Material Vegetal 22
c) Certificación de Baños por Frente 34
d) Relación De Recolección De Escombros Por Mes 46
e) Registro de Capacitaciones Durante la Ejecución del Proyecto 48
f) Registro Fotográfico 49

1. INTRODUCCIÓN

Este informe reune las medidas necesarias implementadas para prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos ambientales que generan las labores de limpieza para posteriormente a traves de fichas de manejo especificar de forma detallada los programas y acciones puntuales a seguir para corregir o compensar los impactos generados durante la ejecucion del proyecto.

A continuación, se describe las actividades ambientales ejecutadas durante toda la duración del proyecto, desde el 6 de diciembre del 2022 hasta el 5 de agosto del 2023.

Correspondiente a la etapa de ejecucion y cumplimiento del contrato 2022 04 011 que tuvo como objeto "EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", Las actividades fueron realizadas por el residente ambiental, siguiendo las especificaciones exigidas por el PMA y el contrato de referencia.

2. ALCANCE

- ✓ Realizar el diagnostico de las condiciones amientales presentes en los aspectos fisicos, bioticos y socio – economicos en el area de influencia del proyecto "Mantenimiento periodico y rutinario de vias en el Departamento del Cesar".

- ✓ Identificar, cuantificar y evaluar los impactos ambientales del proyecto teniendo en cuenta cada una de las actividades de obra.

- ✓ Elaborar el plan de manejo ambiental desarrollando cada una de las medidas de manejo para la prevención, minimización, control y compensación de los impactos identificados

3. OBJETIVO GENERAL

Generar las medidas requeridas para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los impactos ambientales generados en la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Determinar la condiciones físico-bióticas y socio económicas del área de influencia del proyecto.

- ✓ Establecer los criterios de manejo, las actividades a desarrollar, los costos ambientales, la responsabilidad y el proceso de supervisión de las obras de control y medidas planteadas que se deriven del Programa de manejo ambiental propuesto.

- ✓ Diseñar las medidas de manejo ambiental para los posibles impactos ambientales que puedan derivarse de las obras, priorizando sobre los más significativos.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en los tramos viales del Departamento del Cesar el cual se encuentra ubicado en la parte nororiental del país, posee una extensión de 22.905 Km² y una población aproximadamente de 1.041.204 habitantes (DANE 2016), su capital es la ciudad de Valledupar.



5.1. ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA (AII)

Como Área de Influencia Indirecta, para el periodo de 8 meses de ejecución entre 6 de diciembre de 2022 y el 5 de agosto de 2023, se toman los municipios cuyos tramos viales son intervenidos. En el mes de Julio y agosto se ejecutaron las diversas actividades en:

- El Paso
- Bosconia
- Becerril
- Valledupar
- San Diego
- Chimichagua
- La Gloria
- Tamalameque
- Pueblo Bello

5.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

Como Área de Influencia Directa, para el mes de julio y agosto los tramos viales del área a intervenir al tramo del corredor en estudio.

- Ruta 8003 (Callao) - Los Calabazos
- Ramal - Pueblo Bello
- San Diego - Media Luna
- San Diego - Las Pitillas
- San Diego - Los Tupes
- Los Venaos – El Perro – Guaymaral – El Vallito
- Patillal - Tzemauke
- Subramal – Chemesquemena
- Atanquez – Guatapurí
- Ramal – Simaña
- Ramal – Candelaria
- Mandinguilla – Dios me vea – Higoamarillo
- La Raya – Zapatosa
- Tamalameque – Antequera
- Las Vegas – Saloa
- La Loma - Potrerillo
- Becerril - La Guajirita
- Vía Nacional - Estados Unidos
- Vía Nacional - La Victoria de San Isidro
- Agustín Codazzi – La Duda – San Jacinto – Batallón de alta montaña
- Caracolicito - Chimila

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Con las actividades y acciones de mantenimiento rutinario que se llevaron a cabo en las vías se garantizó la seguridad y la comodidad de los usuarios que por ella transitan, dicho mantenimiento se recomienda realizarse por lo menos, cada año, siempre y cuando mediante un diagnóstico previo sea requerido; esta ejecución de mantenimiento rutinario vial tiene como objeto preservar en buen estado los elementos que las componen, controlar daños y en lo posible conservar las condiciones iniciales de construcción o rehabilitación ; con el fin de minimizar los riesgos humanos se procede a seguir con la normatividad correspondiente y vigentes para la seguridad industrial, y el manejo provisional del tránsito y demás actividades que abarca el mantenimiento rutinario para la red vial pavimentada y en afirmado.

Las actividades específicas definidas que incluyen los elementos de las vías: plataforma, capa de rodadura y bermas, definida para cada una de las estructuras de pavimentos (flexible, rígido y en afirmado).

6.1. Limpieza en zona no Boscosa (Rocería)

Esta actividad consistió en la rocería y el desmonte manual de la vegetación localizada en las zonas laterales a la vía, desde el borde de esta hasta la zona señaladas en el contrato en este caso de 3 metros a la margen derecha e izquierda de la vía, esta actividad se lleva a cabo con equipos como la guadaña y fue realizada por personas capacitadas para lograr condiciones de seguridad satisfactorias.

6.2. Instalación de Defensa Metálica

Para esta actividad, rige lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS vigentes y lo establecido en la norma técnica Colombiana NTC – 3755 "DEFENSAS METÁLICAS PARA CARRETERAS. VIGAS EN LAMINAS DE ACERO ACANALADAS PARA DEFENSAS VIALES".

Las defensas metálicas fueron instaladas en sitios de alto riesgo y de salida de vehículos. Adicionalmente, los materiales empleados en las defensas cumplieron con lo mínimo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS vigente, o los que lo sustituyan, adicionen o complementen durante la ejecución del contrato. Los postes y conexiones de las defensas quedaron en perfecto estado y en las mismas condiciones y especificaciones originales de construcción e instalación

6.3. Limpieza de Bermas

La limpieza de bermas fue realizada por el personal humano contratado quienes procedieron a eliminar suelos transportados, vegetación, escombros, retirar basuras, piedras, obstáculos pequeños, derrumbes entre otros elementos que se encuentre dentro de la superficie que puedan atentar contra la seguridad de los vehículos o restringir la utilización de las bermas

6.4. Limpieza de Cunetas en concreto

Esta actividad consistió en la limpieza a mano de cunetas retirando cualquier residuo, sedimentos acumulados, u otros elementos que obstaculicen las funciones de las cunetas o desagües en el área ya existentes, suelen estar echas en concreto.

6.5. Limpieza de Cunetas en Tierra

Esta actividad consiste en realizar cunetas en la orilla de las vías donde sea requerida utilizando maquinaria o elaboradas a mano con materiales apropiados (pico, pala).

6.6. Limpiezas de Alcantarillas. (Descoles y Encoles)

En esta actividad se procedió a retirar basuras, piedras, sedimentos que se encuentren en el interior de los elementos, incluyendo sus estructuras de entrada y salida, aletas, cabezales y soleras de las alcantarillas hasta lograr remover en su totalidad los elementos que obstruyan su adecuado funcionamiento.

6.7. Poda de Árboles.

Esta actividad comprendió los cortes que se le hicieron a algunas partes de los árboles (principalmente ramas y raíces) que sobresalen y obstruyen la visibilidad de las vías, permitiendo así darle amplitud y mejorar el aspecto de estas.

6.8. Recolección y Disposición Final de Material sobrante de excavación.

Esta actividad correspondió a la recolección de material sobrante de excavación que se produjo por deslizamientos sobre las vías intervenidas. Para darle manejo se dispusieron volquetas para su recolección para luego transportar el material a los sitios certificados por Corpocesar para su Disposición final.

6.9. Parcheo y Bacheo

Este tratamiento previo consistió en la intervención de áreas localizadas del pavimento para corregir defectos relacionados con un deterioro estructural o problemas de humedad, de materiales o de construcción. La intervención puede abarcar dependiendo de la naturaleza del deterioro: 1) Solo las capas asfálticas (parcheo) o 2) Comprender también las granulares o estabilizadas hasta lograr un apoyo firme (Bacheo).

6.10. Recolección y Disposición Final de Material Vegetal

Esta actividad correspondió a la recolección de material vegetal que se produjo por las actividades de rocería y poda de árboles a la margen derecha e izquierda de las vías intervenidas. Para darle manejo se dispusieron volquetas para su recolección para luego transportar el material a los sitios certificados por Corpocesar para su Disposición final.

7. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. PMA

El Plan de manejo ambiental elaborado bajo la supervisión del Consorcio Infraviales cumple con las normas establecidas en el Decreto 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de protección al Medio Ambiente, que regula integralmente la gestión ambiental y el manejo de los recursos renovables. La ley 99 de 1993, la cual es una norma fundamental por la claridad que otorga sobre los Fundamentos de la política ambiental colombiana precisando que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientara según los principios universales y de desarrollo sostenible.

El seguimiento del PMA debe ser continuo y constante durante toda la ejecución del proyecto para darle cumplimiento a cada uno de los programas y proyectos aquí establecidos para minimizar, controlar, prevenir y mitigar los impactos ambientales que se puedan causar por la ejecución de las obras en las áreas a intervenir.

7.1. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROGRAMA		PROYECTO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental	1	Conformación del grupo de gestión ambiental
	2	Capacitación ambiental al personal de obra
	3	Cumplimiento requerimientos legales
2. Programa de Actividades Constructivas	1	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales
3. Programa de Gestión Hídrica	1	Manejo de aguas superficiales
4. Programa Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	1	Manejo de descapote y de cobertura vegetal
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	1	Manejo de campamentos, almacenes y acopios temporales
6. Programa de Gestión Social	1	Información y divulgación
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		
Plan de contingencia		

8. PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

PROYECTO 1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan de manejo ambiental

ACTIVIDADES

➢ REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PMA

El CONSORCIO INFRAVIALES reviso la elaboración del PMA para el Proyecto "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" elaborado por Lorena Bracho Vargas, Ingeniera Ambiental y Sanitaria; y es aprobado por los Representantes Legales del Consorcio Javier Enrique Triana Morales y Johanna Ivette López Tinoco, del contratista e interventoría respectivamente, en el cual está claramente detallado en el mismo documento.

➢ CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

El CONSORCIO INFRAVIALES realizó la conformación del grupo de gestión socio ambiental con los profesionales requeridos y con la capacidad de atender las obligaciones contractuales adquiridas con conocimiento para adelantar las acciones de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto:

- Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, desde la etapa de inicio de la ejecución del proyecto.
- Contar con los insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.
- Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PMA.
- Brindar capacitación e inducción Técnico, SST y ambiental a todos los trabajadores.
- Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.
- Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PMA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

Esta conformación se llevó a cabo al iniciar las actividades dispuestas para la ejecución del proyecto, quedando conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CANTIDAD
Residente de obra	Carlos Enrique Silva Góngora	1
Residente Ambiental	Katheryn Julieth Castillo Rodríguez	1
Residente SISO	Maydelin del Rosario Melo Granados	1

➢ CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMA

El grupo de gestión ambiental realizó control y seguimientos mediante charlas o capacitaciones permanentes al personal de trabajo y evalúo las actividades desempeñadas correspondientes en todos los frentes de obra para darle continuidad a la ejecución del Contrato MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR los cuales fueron aprobados por interventoría. Este control se realizó cada 2 meses como se propuso dentro del PMA.

Anexo: Actas de Reunión

PROYECTO 2: CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE LA OBRA

OBJETIVO

Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

ACTIVIDADES

➢ CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE LA OBRA

Para lograr la concientización del personal de la obra, se requirieron capacitaciones permanentemente para sensibilizar y evitar acciones que atenten en contra del equilibrio ambiental de las zonas intervenidas, por lo cual se realizó dicha actividad por cada profesional presente en el grupo de gestión socio ambiental correspondiente a la parte técnica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo antes de dar inicio a las labores en los diferentes frentes de obra durante toda la ejecución del Contrato MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Alcances Técnicos del Proyecto
Manejo Integral de Residuos sólidos, Residuos Vegetales, Manejo de señalización
Charlas de Seguridad y Salud en el trabajo, Charlas de Inducción, Orden y Aseo

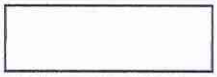
PROYECTO: SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA

OBJETIVO

Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra.

ACCIONES EJECUTADAS

Las señales de seguridad de prohibición y de información necesarias en cada una de las instalaciones temporales del contrato (incluido el campamento si es necesario) cumplieron con la reglamentación necesaria de forma, color, contraste y textos así:

FORMA	SIGNIFICADO
	Prohibición y orden
	Prevención, peligro
	Información
	Información

COLOR	SIGNIFICADO
Rojo	Pare, prohibición y todo lugar, material y/o equipo relacionado con prevención y/o combate de incendios y su ubicación.
Azul	Orden, obligación o acción de mando.
Amarillo	Precaución, riesgo de peligro.
Verde	Información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentran estos - escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación.

Los tipos de señales más usados durante la ejecución del proyecto son:

Conos de Señalización: Los conos de tránsito se emplean para delinear carriles temporales de circulación, en la conformación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación temporal del tránsito por una ruta.

Señalizadores tubulares con cinta de demarcación: son dispositivos prefabricados de un material plástico anaranjado con protector U.V para evitar su decoloración. Estos materiales preferiblemente deben ser de polietileno y otros polímeros termoplásticos por ser reciclables.

Juego de Señales PARE Y SIGA: Las paletas Pare – Sigua generalmente son utilizadas para el control del tránsito, (Vehículos, motos, bicicletas, maquinarias). Es utilizada para que el conductor que la encuentre detenga completamente su medio de transporte y pueda reanudar su marcha únicamente cuando vea las condiciones para evitar un accidente de tránsito. Además, están ubicadas en sitios que le aseguran al conductor una buena visibilidad.

Señales Móviles: Estas señales cumplen la función de informar que las vías tienen prohibiciones, limitaciones y reglas que se deben cumplir al transitar por ellas.

Barreras Plásticas Retroreflectivas: La barrera tipo maletín plástico es un dispositivo de canalización o delimitación de tráfico de gran tamaño, normalmente es utilizado en los sitios de obra en la vía y se ubica en el lugar en el que se requiera limitar el acceso o el tráfico de manera total o parcial.

Estas señales preventivas fueron instaladas al iniciar cada una de las actividades correspondientes a cada uno de los frentes para prevenir y mitigar los impactos que se pudieran ocasionar, sin poner en riesgo el personal encargado del desarrollo de estas.

9. PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

PROYECTO: MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

OBJETIVO

Cumplir con la política de gestión integral de residuos sólidos.

ACTIVIDADES

- **SUMINISTRO DE CANECAS EN CAMPAMENTOS**

En los frentes de obra intervenidos se instalaron puntos ecológicos, camillas y botiquines como medidas preventivas para el medio ambiente y el personal que desempeñaba cada una de las actividades requeridas para llevar a cabo el proyecto, debido a que eran actividades rotativas se procedía a adecuar en áreas limpias estos puntos para tener un mejor acceso a estos suministros en caso de ser requeridas.

Se siguió el debido procedimiento para cumplir con el manejo integral de los residuos, clasificar y reducir en la fuente, para luego darle la correcta disposición final.

- **SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS**

El CONSORCIO INFRAVIALES realizo la entrega de las bolsas plásticas para la recolección de residuos que se produjeron a partir de las actividades de limpiezas ejecutadas en donde se requiera su utilización para darle luego el debido manejo y disposición final.

- **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS**

Objetivo: Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de escombros.

En la intervención de dichas actividades establecidas en el contrato se encontraron en algunos frentes residuos provenientes de deslizamientos que afectaban la movilidad de los transeúntes e impidiendo la limpieza total de la vía, como también los generados a partir de actividades de limpiezas desempeñadas por el personal contratado de tal manera se lleva a cabo el manejo adecuado para su debida recolección, transporte y disposición final de este material.

Recolección de Escombros

De acuerdo con la norma vigente, el tiempo máximo permitido para el almacenamiento del escombro o material sobrante en el espacio público es de 24 horas.

El personal de la obra es el encargado de hacer la recolección adecuada y disponer en las volquetas para su correspondiente transporte.

Transporte de Escombros

Los vehículos destinados para tal fin tienen involucrados a su carrocería los contenedores para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad sin generar derrames o pérdida del material durante el transporte.

Disposición Final

Los residuos de escombros son dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito y además autorizados por La Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), la interventoría y/o autoridades ambientales.

A continuación, se presenta información de la cantera donde se hizo disposición final del material generado a partir de las actividades del contrato.

NOMBRE	NIT	CONTACTO	TELÉFONOS
AGREGADOS DEL CESAR	830 507 243 – 1	agregadosdelcesar@hotmail.com	3185163540

NOMBRE	NIT	CONTACTO	TELÉFONOS
CANTERA Y ESCOMBRERA SANTA LUCIA	900 176 543 - 8	gerenciasantaluciadelvalle@outlook.es delvallesantalucia@gmail.com	3205792652 3102723376

10. PROGRAMA: GESTIÓN HÍDRICA

PROYECTO: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

OBJETIVO

Prevenir, minimizar y cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua.

DESCRIPCIÓN

Este programa no aplico en ninguno de los tramos intervenidos puesto que no se hizo necesario el recurso hídrico para las actividades requeridas por el Contrato MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Baños Portátiles:

La disposición del servicio de baños para el personal presente en las actividades ejecutadas durante toda la ejecución de las actividades del contrato en los diferentes tramos viales; por ser actividades rotativas no se implementan baños portátiles; por el contrario, se consiguen permisos para uso de las fincas aledañas a los tramos intervenidos para prestar sus predios para cuando surja la necesidad sanitaria.

Anexo: Certificación de uso de predios

11. PROGRAMA: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

PROYECTO: MANEJO DE DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL

OBJETIVO

- Remoción de cobertura vegetal
- Retiro de residuos solidos

ACTIVIDADES

- **Monitorear la preservación de la vegetación a permanecer**

 Manejo de Vegetación: Podas y Traslado

 Esta actividad consistió en cortar parte de los árboles de porte alto y que sobresalen dentro del perímetro requerido por la interventoría (3 m) a la margen izquierda y derecha de la vía para mejorar su aspecto y desarrollo. Con la poda se busca tener un mejoramiento y generar visibilidad para los usuarios en las vías.

Retiro y Disposición Final

Esta actividad se realizó con el fin de mantener limpio el sitio intervenido, facilitar la movilización y el funcionamiento normal de las vías. Se efectúa el cargue y transporte de los residuos generados de la poda que se vayan produciendo que no van a ser de uso por la obra y se procede a darle disposición final puesto que no se permite la acumulación de residuos en los frentes de la obra.

A continuación, se presenta información de la cantera donde se hizo disposición final del material vegetal generado a partir de las actividades del contrato.

NOMBRE	NIT	CONTACTO	TELÉFONOS
AGREGADOS DEL CESAR	830 507 243 – 1	agregadosdelcesar@hotmail.com	3185163540

12. PROGRAMA: MANEJO DE INSTALACIÓN TEMPORALES, DE MAQUINAS Y EQUIPOS

PROYECTO: MANEJO DE CAMPAMENTOS, ALMACENES Y ACOPIOS TEMPORALES

OBJETIVO

- ✓ Localizar las estructuras provisionales que se requieran durante la etapa de construcción en sitios donde ocasione la menor afectación a la cotidianidad de los residentes en la zona.
- ✓ Destinar áreas específicas para el vestuario o el guardarropa del personal de construcción y dotarlas con las instalaciones necesarias que garanticen en todo momento la seguridad de los trabajadores.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos de servicios sanitarios y de seguridad para el personal de construcción y la obra en general, tanto en áreas destinadas para empleados como para las zonas de depósito temporal de materiales.
- ✓ Definir los sitios de almacenamiento temporal.

ACTIVIDADES

Este programa contempla las medidas mínimas que el contratista debe implementar para la instalación, el funcionamiento y el desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal que se requieren construir para la ejecución de las obras del proyecto y los lineamientos mínimos que el contratista debe implementar tanto para las actividades de instalación, funcionamiento como de desmantelamiento de las plantas que demandará el proyecto.

- ➢ **Adecuación de Campamento y almacenamiento Temporal**

 Los campamentos u almacenamientos temporales son lugares que se deben adaptar en el sitio del proyecto para almacenar materiales que puedan sufrir pérdidas o deterioro por su exposición a la intemperie. Estos deben contar con el espacio y las instalaciones apropiadas para almacenar los materiales e insumos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas en el frente que lo requiera.

Descripción

Procedimiento de Ejecución

- Localizar terreno.
- Adecuar estibas para evitar deformaciones en los materiales.
- Asear y Habilitar campamento.
- Cubrir materiales para evitar daños por exposición a sol y agua.

➢ **Transporte**

Se dispusieron vehículos en los frentes donde se requirió zona de campamento para realizar el transporte de carga de los materiales que se utilizarían para llevar a cabo las actividades aprobadas por interventoría para los tramos viales intervenidos.

➢ **Señalización y aislamiento de campamento**

El almacenamiento temporal conto con las instalaciones mínimas necesarias, aisladas y demarcadas totalmente garantizando la seguridad del lugar, contando así con vigilancia y encerramiento con señalización, puntos ecológicos, camillas.

➢ **Desmantelamiento de las Instalaciones Temporales**

a) Una vez terminadas las actividades, se procedió a desmantelar el campamento o centro de acopio, recuperar la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontró.

b) Para el cierre ambiental se procedió a hacer la entrega a satisfacción al propietario del predio

13. CONCLUSIONES

- Debido a la oportuna labor realizada con las empresas municipales de aseo se logro realizar la correcta disposición de los materiales provenientes de las actividades que involucraron material vegetal.

- Un adecuado tramite y manejo de los residuos vegetales en donde no se logro llegar a un acuerdo rápido con las empresas de aseo nos permitió realizar una correcta disposición del material vegetal en diferentes frentes de obra.

20. ANEXOS

a) Actas De Reunión

ACTA DE LEGALIZACION DEL GRUPO DE GESTION SOCIO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

FECHA: 9 de Febrero del 2023

LUGAR: Sitio de ejecución de la Obra

Orden del día: Se establecen los lineamientos para la conformación del grupo de gestión Socio Ambiental

Desarrollo de la Reunión: De acuerdo a los lineamientos dados por la norma se establece la conformación del grupo de gestión socio ambiental, en el cual se presentan los siguientes participantes

1. Carlos Enrique Silva Góngora
2. Kateryn Julieth Castillo Rodríguez
3. Maydelin del Rosario Melo Granados

Compromisos:

- Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa previa al inicio de la ejecución del proyecto.
- Verificar que el PMA, se tenga definido el presupuesto para ejecutar las medidas o acciones que lo requieran, y elaborar los APUS de aquellos programas o actividades que los necesiten, los cuales deben aprobarse según procedimiento establecido.
- Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en este documento.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
- Formular y dar cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PMA.
- Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales y de la Interventoría Garantizar la respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad dando la solución pertinente
- Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PMA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

- Las demás medidas, acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra.
- Los requerimientos que establezca la autoridad ambiental.
- El grupo de gestión socio ambiental, se reunirá cada 2 meses con el fin de garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades y facilitar así la presentación de los informes bimensuales de gestión socio ambiental.

RESPONSABLES:

GRUPO DE GESTION SOCIO AMBIENTAL

FECHAS ESTABLECIDAS:

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de gestión y desarrollo de las actividades realizadas en el contrato "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

Se da lectura al acta y los participantes dan aprobación

Carlos Enrique Silva Góngora
Residente de Obra

Kateryn Julieth Castillo Rodriguez
Residente Ambiental

Maydelin del Rosario Melo Granados
Residente SISOMA

REUNION DE COMPROMISOS PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES POR PARTE DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL DEL CONTRATO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

FECHA: 9 de Marzo del 2023

LUGAR: Sitio de ejecución del Contrato

Orden del día: Se establecen los lineamientos para dar seguimiento y evaluar los programas y medidas de manejo ambiental, verificación de obligaciones y compromisos pertinentes por parte del grupo de Gestión Socio Ambiental

Desarrollo de la Reunión:

- Se realizaron inspecciones de seguimiento con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos propuestos en materia ambiental y de seguridad y salud ocupacional en toda las actividades correspondientes al contrato
- Se coordinaron inducciones y capacitaciones ambientales, de salud ocupacional y seguridad para todo el personal involucrado
- Se vela por el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan de manejo ambiental

Compromisos

Una vez realizado el comité se establecieron los siguientes compromisos

- Darle seguimiento al cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el contrato
- Presentar los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PMA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría
- El grupo de gestión socio ambiental, se reunirá cada 2 meses con el fin de garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades y facilitar así la presentación de los informes bimensuales de gestión socio ambiental.

ACTA DE REUNION	
Comité o Grupo: Grupo de Gestion Socio Ambiental	Acta N° 3
Fecha: 09/05/2023	Hora: 9.00 – 9:30 am
Lugar: Sitio de Ejecución del Contrato	
Tema: Control y Seguimiento Técnico Ambiental	

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
Carlos Enrique Silva Góngora	Residente de Obra
Madeline del Rosario Melo Granados	Residente SISOMA
Kateryn Julieth Castillo Rodríguez	Residente Ambiental

Objetivo: Presentar informes y evaluar las actividades realizadas durante los dos meses anteriores de acuerdo a la normatividad vigente	
ORDEN DEL DIA	
1	Verificación del Quórum
2	Revision de compromisos del acta anterior
3	Presentación de informes por Dependencias
4	Firma del acta y Cierre de Reunión

RESUMEN TEMAS TRATADOS EN LA REUNION

- Se da inicio a la reunión y se verifica la asistencia de los participantes
- Se da lectura al acta anterior para revisar el cumplimiento de lo pactado en esta
- Se socializan el desempeño de las actividades que se llevaron a cabo durante los meses de abril y mayo con respecto a temas técnico, ambientales y seguridad y salud en el trabajo

COMPROMISOS

- Realizar inspecciones de seguimiento con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos propuestos en materia ambiental y de seguridad y salud ocupacional en toda las actividades correspondientes al contrato
- Coordinar inducciones y capacitaciones ambientales, de salud ocupacional y seguridad para todo el personal involucrado
- Velar por el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan de manejo ambiental

RESPONSABLES:
GRUPO DE GESTION SOCIO AMBIENTAL

Se da lectura al acta y los participantes dan aprobación

Carlos Enrique Silva Góngora
Residente de Obra

Kateryn Julieth Castillo Rodríguez
Residente Ambiental

Maydelin del Rosario Melo Granados
Residente SISOMA

RESPONSABLES:

GRUPO DE GESTION SOCIO AMBIENTAL

Se da lectura al acta y los participantes dan aprobación

Carlos Enrique Silva Góngora
Residente de Obra

Kateryn Julieth Castillo Rodriguez
Residente Ambiental

Maydelin del Rosario Melo Granados
Residente SISOMA

b) Certificación de RCD y Material Vegetal

Aseo del Norte

ASEO DEL NORTE S.A.S E.S.P.
NIT. 824003418-8

CERT N°. COM-PS-456-2023

CERTIFICA QUE:

Al usuario **CONSORCIO INFRAVIALES**, identificado con NIT **N° 901625796-5**, ubicado en la dirección OBRA DE CALLAO - LOS CALABAZOS en el municipio de **VALLEDUPAR**, se le realizó la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables durante el mes de **FEBRERO 2023**, de la cual fueron recolectados **5 M3**.

La disposición final de estos residuos se realiza bajo la tecnología de Relleno Sanitario de acuerdo como lo exige la Resolución 1890 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estos residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario *"**LOS CORAZONES**"* ubicado en el kilómetro 7 vía Los Corazones en el municipio de Valledupar y operado por la empresa **ASEOUPAR S.A.S E.S.P.**

La presente certificación se expide a los Treinta (30) dia(s) del mes de mayo 2023.

Atentamente,

IMOR FERNANDEZ P.
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO REGULADO
Elaboró: *JGutiérrez*

Calle 60 Nro 18D - 481 Barrio 25 de Diciembre
Telefax (575) 585 04 02
Valledupar, Colombia

Vigilado Superservicios

RSE Empresa comprometida

CONSORCIO INFRAVIALES

Aseo del Norte

ASEO DEL NORTE S.A.S E.S.P.
NIT. 824003418-8

CERT N°: COM-PS-932-2023

CERTIFICA QUE:

Al usuario **CONSORCIO INFRAVIALES,** identificado con NIT **N° 901625796-5,** ubicado en la dirección OBRA DE CALLAO – LOS CALABAZOS en el municipio de **VALLEDUPAR**, se le realizó la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables durante el mes de **AGOSTO 2023**, de la cual fueron recolectados **68 M3.**

La disposición final de estos residuos se realiza bajo la tecnología de Relleno Sanitario de acuerdo como lo exige la Resolución 1890 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estos residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario ***"LOS CORAZONES"*** ubicado en el kilómetro 7 vía Los Corazones en el municipio de Valledupar y operado por la empresa **ASEOUPAR S.A.S E.S.P.** La presente certificación se expide a los Dieciséis (16) dia(s) del mes de agosto 2023.

Atentamente,

IMOR FERNANDEZ P.
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO REGULADO
Elaboró: *JGutiérrez*

Calle 60 Nro 18D - 481 Barrio 25 de Diciembre
Telefax (575) 585 04 02
Valledupar, Colombia

Vigilado Superservicios
RSE Empresa comprometida

CONSORCIO INFRAVIALES

INTERASEO

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
819.000.939-1

CERT N°: COM-PS-857-2023

CERTIFICA QUE:

Al usuario **CONSORCIO INFRAVIALES**, identificado con **NIT N° 901625796-5** , ubicado en la dirección VIA PUEBLO BELLO en el municipio de **PUEBLO BELLO**, se le realizó la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables durante el mes de **FEBRERO 2023**, de la cual fueron recolectados ~~**20 M3**~~ 23

La disposición final de estos residuos se realiza bajo la tecnología de Relleno Sanitario de acuerdo como lo exige la Resolución 1890 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estos residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario **"SUR DE LA GUAJIRA"** ubicado en el Municipio de Fonseca y operado por la empresa **INTERASEO S.A.S E.S.P.**

La presente certificación se expide a los Treinta (30) dia(s) del mes de mayo 2023

Atentamente,

IMOR FERNANDEZ P.
DIRECTORA COMERCIAL MERCADO REGULADO
Elaboró: *JGutiérrez*

Carrera 38 No. 10-35 oficina 907 Edificio Milenio
Telefono (574) 325 99 70 Medellin, Colombia
www.interaseo.com.co

Vigilado Superservicios
Empresa comprometida

Valledupar – Cesar, 30 de Marzo de 2023.

Ref.: RCD-2023-03.001

Señor
CONSORCIO INFRAVIALES

Ref.: Certificación de Recepción de RCD por excavación.

SANTA LUCÍA DEL VALLE S.A.S. se permite informar que es Gestor RCD´s (Residuos de Construcción y Demolición) autorizados mediante el auto N° 407 de Octubre 2019 emitida por Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR y Resolución N° 007 de Marzo 2019 emitida por la Oficina Asesora de Planeación municipal de Valledupar, adicional disponemos de la capacidad técnica y operativa para el suministro de materiales requeridos para el desarrollo continuo de su obra, así como también, autorizados para recepcionar sus residuos RCD generados por las demoliciones provenientes de su ejecución.

Por el motivo antes expuesto, la empresa **SANTA LUCÍA DEL VALLE S.A.S.** con NIT **900.176.543-8**, Se permite certificar que ha recepcionado durante el mes de Marzo de 2023 el total de CINCUENTA Y SEIS M3 **(56 mts3)** de RCD por Excavación provenientes del mantenimiento periódico y rutinario de vías en el corregimiento de Tezhunke Cesar y VEINTICUATRO M3 **(24 mts3)** de RCD por Excavación provenientes del mantenimiento periódico y rutinario de vías en el corregimiento de Atanquez - Cesar a la empresa *CONSORCIO INFRAVIALES* con ***Nit: 901.625.796-5***.

Atentamente,

VALENTIN VALLE TORRES.
Gerente Comercial.
gerenciasantaluciadelvalle@outlook.es
(310)2723376 – (320)5792652 - (320)5654787

CONSORCIO INFRAVIALES

Aseo del Norte

ASEO DEL NORTE S.A.S E.S.P.
NIT. 824003418-8

CERT N°: COM-PS-691-2023

CERTIFICA QUE:

Al usuario **CONSORCIO INFRAVIALES**, identificado con NIT N° **901625796-5**, ubicado en la dirección OBRA ATANQUEZ - GUATAPURI en el municipio de **VALLEDUPAR**, se le realizó la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables durante el mes de **MARZO 2023**, de la cual fueron recolectados **12 M3**.

La disposición final de estos residuos se realiza bajo la tecnología de Relleno Sanitario de acuerdo como lo exige la Resolución 1890 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estos residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario ***"LOS CORAZONES"*** ubicado en el kilómetro 7 vía Los Corazones en el municipio de Valledupar y operado por la empresa **ASEOUPAR S.A.S E.S.P.** La presente certificación se expide a los Treinta y un (31) dia(s) del mes de marzo 2023.

Atentamente,

IMOR FERNANDEZ P.
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO REGULADO
Elaboró: *JGutiérrez*

Calle 60 Nro 18D - 481 Barrio 25 de Diciembre
Telefax (575) 585 04 02
Valledupar, Colombia

Vigilado Superservicios
RSE Empresa comprometida

Agregados del Cesar E.U.
Nit. 830507243-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGREGADOS DEL CESAR E.U.

CERTIFICA:

Que recibió del **CONSORCIO INFRAVIALES** identificado con **NIT. 901.625.796 - 5** un volumen de **624 M3** de material de capa vegetal y **64 M3** de material RCD, para un total de **688 m3** del contrato de obra No. 2022 04 0011 DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR desde el 21 de marzo hasta el 31 de marzo del presente año en la ciudad de Valledupar – Cesar, la procedencia de estos materiales depositados en la empresa AGREGADOS DEL CESAR provienen de varios frentes cuyas especificaciones se muestran a continuación:

- Atanques: 48 m3
- Las pitillas: 384 m3
- Media luna: 128 m3
- Los tupes: 128 m3

La presente constancia se expide a los (03) tres días del mes de abril del 2023 en Valledupar, Cesar por solicitud del interesado.

Agradeciendo la atención prestada,

JULIO YAMIN BERARDINELLI
CC. 6.887.912
Representante legal

Sede Operaria: Km 3 Vía a La Mesa – Valledupar – Cesar – Colombiae-mail: agregadosdelcesareu@hotmail.com
Celular:
3185163540

CONSORCIO INFRAVIALES

agregados del Cesar E.U.
NIT. 830507243-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGREGADOS DEL CESAR E.U.

CERTIFICA:

Que recibió del **CONSORCIO INFRAVIALES** identificado con **NIT. 901.625.796 - 5** un volumen de **448 M3** de material de capa vegetal y **8 M3** de material RCD, para un total de **456 m3** del contrato de obra No. 2022 04 0011 DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR desde el 01 de abril hasta el 10 de abril del presente año en la ciudad de Valledupar – Cesar, la procedencia de estos materiales depositados en la empresa AGREGADOS DEL CESAR provienen del frente: MEDIA LUNA.

La presente constancia se expide a los (02) dos días del mes de mayo del 2023 en Valledupar, Cesar por solicitud del interesado.

Agradeciendo la atención prestada,

JULIO YAMIN BERARDINELLI
CC. 6.887.912
Representante legal

Sede Operaria: Km 3 Vía a La Mesa – Valledupar – Cesar – Colombiae-mail: agregadosdelcesareu@hotmail.com
Celular:
3185163540

CONSORCIO INFRAVIALES

Agregados del Cesar E.U.
Nit. 830507243-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGREGADOS DEL CESAR E.U.

CERTIFICA:

Que recibió de la empresa **CONSORCIO INFRAVIALES** identificado con **NIT 901 625 796 -5** un volumen de **587 M3** de material RCD desde el 29 de mayo al 28 de junio del presente año en la ciudad de Valledupar – Cesar.

La presente constancia se expide a los (06) seis días del mes de julio del 2023 en Valledupar, Cesar por solicitud del interesado.

Agradeciendo la atención prestada,

JULIO YAMIN BERARDINELLI
CC. 6.887.912
Representante legal

Sede Operaria: Km 3 Vía a La Mesa – Valledupar – Cesar – Colombiae-mail: agregadosdelcesareu@hotmail.com
Celular:
3185163540

CONSORCIO INFRAVIALES

Aseo del Norte

ASEO DEL NORTE S.A.S E.S.P.
NIT. 824003418-8

CERT N°: COM-PS-879-2023

CERTIFICA QUE:

Al usuario **CONSORCIO INFRAVIALES**, identificado con NIT **N° 901625796-5**, ubicado en la dirección OBRA LOS VENADOS – EL PERRO - GUAYMARAL en el municipio de **VALLEDUPAR**, se le realizó la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables durante el mes de **JUNIO 2023**, de la cual fueron recolectados **27 M3**.

La disposición final de estos residuos se realiza bajo la tecnología de Relleno Sanitario de acuerdo como lo exige la Resolución 1890 de 2011 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, estos residuos fueron dispuestos en el relleno sanitario ***"LOS CORAZONES"*** ubicado en el kilómetro 7 vía Los Corazones en el municipio de Valledupar y operado por la empresa **ASEOUPAR S.A.S E.S.P.** La presente certificación se expide a los Treinta (30) dia(s) del mes de junio 2023.

Atentamente,

IMOR FERNANDEZ P.
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO REGULADO
Elaboró: *JGutiérrez*

Calle 60 Nro 18D - 48| Barrio 25 de Diciembre
Teletax (575) 585 04 02
Valledupar, Colombia

Vigilado Superservicios

Empresa comprometida

Agregados del Cesar E.U.
NIT 830507243-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGREGADOS DEL CESAR E.U.

CERTIFICA:

Que recibió del **CONSORCIO INFRAVIALES** identificado con **NIT. 901.625.796 - 5** un volumen de **37 M3** de material de capa vegetal del contrato de obra No. 2022 04 0011 DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR desde el 1 de mayo hasta el 30 de mayo del presente año en la ciudad de Valledupar Cesar, la procedencia de estos materiales depositados en la empresa AGREGADOSDEL CESAR proviene de varios frentes cuyas especificaciones se muestran acontinuación:

- Mandinguilla: 4 m3
- Simaña: 7 m3
- Candelaria: 14 m3
- Tamalameque: 5 m3
- Zapatosa: 7 m3

La presente constancia se expide a los (10) diez días del mes de julio del 2023 en Valledupar, Cesar por solicitud del interesado.

Agradeciendo la atención prestada,

JULIO YAMIN BERARDINELLI
CC. 6.887.912
Representante legal

Sede Operaria: Km 3 Vía a La Mesa – Valledupar – Cesar – Colombiae-mail: agregadosdelcesareu@hotmail.com
Celular:
3185163540

Agregados del Cesar E.U.
Nit. 830507243-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGREGADOS DEL CESAR E.U.

CERTIFICA:

Que recibió del **CONSORCIO INFRAVIALES** identificado con **NIT. 901.625.796 - 5** un volumen de **10 M3** de material de capa vegetal del contrato de obra No. 2022 04 0011 DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR desde el 1 de junio hasta el 30 de junio del presente año en la ciudad de Valledupar Cesar, la procedencia de estos materiales depositados en la empresa AGREGADOS DEL CESAR proviene de varios frentes cuyas especificaciones se muestran acontinuación:

- Las Vegas: 7 m3
- Becerril: 3 m3

La presente constancia se expide a los (25) veinticinco días del mes de julio del 2023 en Valledupar, Cesar por solicitud del interesado.

Agradeciendo la atención prestada,

JULIO YAMIN BERARDINELLI
CC. 6.887.912
Representante legal

Sede Operaria: Km 3 Vía a La Mesa – Valledupar – Cesar – Colombiae-mail: agregadosdelcesareu@hotmail.com
Celular:
3185163540

Agregados del Cesar E.U.
Nit. 830507243-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGREGADOS DEL CESAR E.U.

CERTIFICA:

Que recibió del **CONSORCIO INFRAVIALES** identificado con **NIT. 901.625.796 - 5** un volumen de **65 M3** de material de capa vegetal del contrato de obra No. 2022 04 0011 DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR desde el 1 de junio hasta el 30 de julio del presente año en la ciudad de Valledupar Cesar, la procedencia de estos materiales depositados en la empresa AGREGADOS DEL CESAR proviene de varios frentes cuyas especificaciones se muestran acontinuación:

- La Loma: 9 m3
- La Victoria de San Isidro: 14 m3
- Agustin Codazzi: 21 m3
- Caracolicito: 21 m3

La presente constancia se expide a los (12) doce días del mes de septiembre del 2023 en Valledupar, Cesar por solicitud del interesado.

Agradeciendo la atención prestada,

JULIO YAMIN BERARDINELLI
CC. 6.887.912
Representante legal

Sede Operaria: Km 3 Via a La Mesa – Valledupar – Cesar – Colombiae-mail: agregadosdelcesareu@hotmail.com
Celular:
3185163540

c) Certificación de Baños por Frente

Bogotá, 03 de abril de 2023

CONSORCIO INFRAVIALES

NIT. 900.625.796

DEBE A:

EDITH DE JESUS RINCON ROSSINI

CEDULA NO. 30.770.909

CALLE 4 # 3 – 93 BRR PABLO SEXTO, SAN DIEGO CESAR

Por concepto de servicio de alquiler Baño sanitario de 23 de febrero al enero al 12 de marzo de 2023 por un valor de $ 250.000.00, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Certifico que no tengo empleados a cargo para realizar el trabajo.

Consignar a la cuenta de ahorros 24121787510 de Banco Caja Social, la cual se encuentra a mi nombre.

Cordialmente,

EDITH DE JESUS RINCON ROSSINI

CONSORCIO INFRAVIALES

03 de abril de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo EDITH DE JESÚS RINCÓN ROSSINI, identificada con Cedula de ciudadanía 30.770.909 de Arjona – Bolívar, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquile el baño en el periodo del 23 de febrero al 30 de abril de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades no previstas en los tramos:

- San Diego – Los Tupes.
- San Diego – Las pitillas
- San Diego – Media Luna.

EDITH DE JESÚS RINCÓN ROSSINI
CC. 30.770.909

30 de abril de 2023

CERTIFICADO USO DE BAÑO

Yo JAIME EDUARDO NOVILLA JIMÉNEZ identificado con Cedula de ciudadania 19.706.596 de Bosconia - Cesar, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796 el cual tiene como objeto "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquilo el baño en el periodo del 01 al 30 de abril de 2023, para el uso del personal de obra en el tramo RAMAL A PUEBLO BELLO en la finca la bendición ubicada en el kilómetro 12+300.

JAIME NOVILLA JIMENEZ
C.C 19.706.596
Bosconia Cesar

09 de mayo de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo **JORGE LUIS PÉREZ GONZÁLEZ**, identificada con Cedula de ciudadania 1.065.568.229 de Barranquilla - Atlántico, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquiler del baño en el periodo del 01 al 30 de abril de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades no previstas en los tramos de LOS VENADOS – EL PERRO - GUAYMARAL.

JORGE LUIS PEREZ GONZALEZ
C.C 1.065.568.229
VALLEDUPAR – CESAR

11 de junio de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo WILMAR MADRID LÓPEZ, identificado con Cedula de ciudadania 77.143.102. de El Banco, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquiló el baño en el periodo del 19 al 31 de mayo de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en la vía La Raya - Zapatosa.

WILMAR MADRID LÓPEZ
C.C 77.143.102
El Banco - Magdalena

01 de junio de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ NAVARRO, identificado con Cedula de ciudadania 1.063.957.696 de Bosconia – Cesar, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquiló el baño en el periodo del 01 al 09 de mayo de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en el tramo de MANDINGUILLA – DIOS ME VEA.

JOSE VICENTE SANCHEZ NAVARRO
C.C 1.063.957.696
Bosconia, Cesar

05 de junio de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo JULIO CESAR AMAYA MOSCOTE, identificado con Cedula de ciudadania 1.063.956.943 de Chimichagua - Cesar, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquilo el baño en el periodo del 10 al 15 de mayo de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en Candelaria - Cesar.

JULIO CESAR AMAYA MOSCOTE
C.C 1.063.956.943
Chimichagua, Cesar

11 de junio de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo BERNARDINO SEGUNDO OLIVARES ZAMBRANO, identificado con Cedula de ciudadanía 8.571.742 de Tamalameque, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquiló el baño en el periodo del 16 al 21 de mayo de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en Candelaria - Cesar.

JULIO CESAR AMAYA MOSCOTE
C.C 1. 8.571.742
Tamalameque, Cesar

05 de junio de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo GABRIEL CASTRO MERCADO, identificado con Cedula de ciudadania 1.128.110.057 de Barranquilla - Atlántico, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquiló el baño en el periodo del 09 al 13 de mayo de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en SIMAÑA - CESAR.

Gabriel Jose Castro
GABRIEL CASTRO MERCADO
C.C 1.128.110.057
Barranquilla, Atlántico

27 de julio de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo ROBINSON RANGEL ROLDAN, identificada con Cedula de ciudadania 85.437.006 de El Banco – Magdalena, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquile el baño en el periodo del 10 al 19 de julio de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en el tramo de VIA NACIONAL - LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.

ROBINSON RANGEL ROLDAN
C.C 85.437.006
El Banco, Magadalena

03 de agosto de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo MADRID LÓPEZ WILMAR, identificada con Cedula de ciudadanía 77.148.108 de El Paso – Cesar, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquile el baño en el periodo del 03 al 08 de julio de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en el tramo de LA LOMA - POTRERILLO.

WILMAR MADRID LÓPEZ
C.C 77.148.108
El Paso, Cesar

14 de agosto de 2023

CERTIFICADO DE USO DE BAÑO

Yo GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ GÓMEZ, identificada con Cedula de ciudadanía 1.064.113.083 de El La Jagua de Ibirico - Cesar, certifico que el CONSORCIO INFRAVIALES identificado con NIT 901.625.796-5 el cual tiene por objeto el "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" alquile el baño en el periodo del 21 al 31 de julio de 2023, para el uso del personal que ejecuto las actividades de obra de las actividades de obra en el tramo de BECERRIL – LA GUAJIRITA.

GUSTAVO RODRÍGUEZ GÓMEZ
C.C 1.064.113.083
La Jagua de Ibirico, Cesar

CONSORCIO INFRAVIALES

d) Relación De Recolección De Escombros Por Mes

FECHA		MES	FEBRERO																													TOTAL		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28				
	TIPO DE RESIDUOS																																	
ASEO DEL NORTE	CAPA VEGETAL																						x	x	x	x	x	x	x	x				5 m3
INTER ASEO	CAPA VEGETAL																						x	x	x	x	x	x	x	x				20 m3
FECHA		MES	MARZO																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	TIPO DE RESIDUOS																																	
ASEO DEL NORTE	CAPA VEGETAL		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12 m3
AGREGADOS DEL CESAR E. U	CAPA VEGETAL		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	624 m3
AGREGADOS DEL CESAR E. U	RCD POR EXCAVACIÓN																						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	64 m3
SANTA LUCIA DEL VALLE	RCD DERRUMBES																						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	80 m3
FECHA		MES	ABRIL																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
CANTERA	TIPO DE RESIDUOS																																	
AGREGADOS DEL CESAR E. U	CAPA VEGETAL																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			448 m3
AGREGADOS DEL CESAR E. U	RCD POR EXCAVACIÓN																		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			8 m3
FECHA		MES	MAYO																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
CANTERA	TIPO DE RESIDUOS																																	
AGREGADOS DEL CESAR E. U	CAPA VEGETAL																				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			37 m3
AGREGADOS DEL CESAR E. U	RCD POR EXCAVACIÓN		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		587 m3

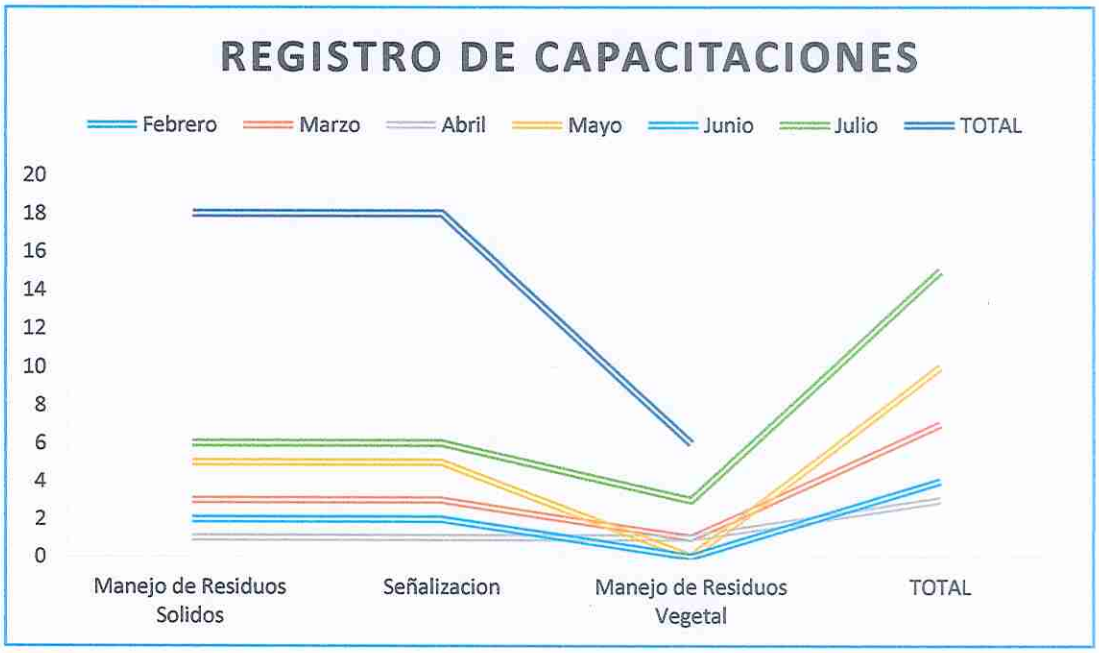
RESIDUOS	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTALES
RCD	0	144	8	587	739 m^3
MATERIAL VEGETAL	25	636	448	37	1146 m^3

FECHA		MES	JUNIO																													TOTAL		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
	TIPO DE RESIDUOS																																	
AGREGADOS DEL CESAR E. U	CAPA VEGETAL		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	10 m3		
ASEO DEL NORTE	CAPA VEGETAL		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	27 m3	
FECHA		MES	JULIO																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	TIPO DE RESIDUOS																																	
AGREGADOS DEL CESAR E. U	CAPA VEGETAL		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	65 m3
FECHA		MES	AGOSTO																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
CANTERA	TIPO DE RESIDUOS																																	
ASEO DEL NORTE	CAPA VEGETAL		x	x	x	x	x																										68 m3	

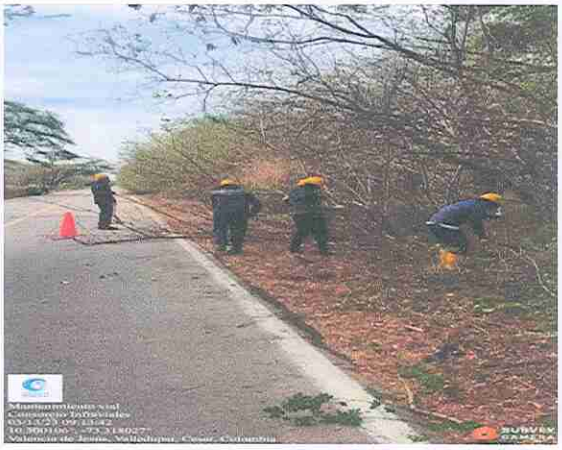
RESIDUOS	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTALES
RCD	0	0	0	0 m^3
MATERIAL VEGETAL	37	65	68	121 m^3

e) Registro de Capacitaciones Durante la Ejecución del Proyecto

TEMA	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	TOTAL
Manejo de Residuos Solidos	1	3	1	5	2	6	18
Señalización	1	3	1	5	2	6	18
Manejo de Residuos Vegetal	1	1	1	0	0	3	6
TOTAL	3	7	3	10	4	15	



f) Registro Fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
TRAMO VIAL LOS CALABAZOS	
Señalización	
	
Suministros de Bolsas	
	
Manejo de Descapote y La Cobertura Vegetal	
	

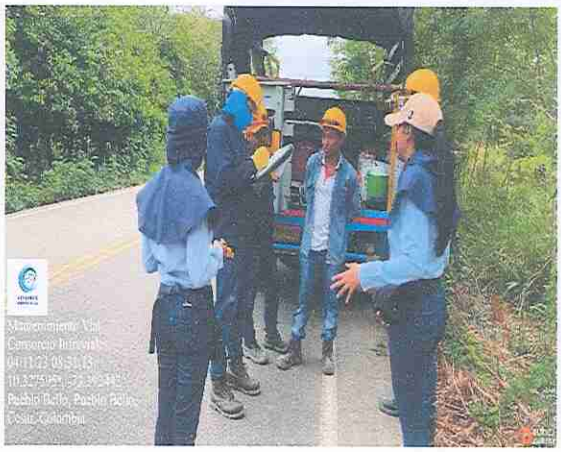
TRAMO VIAL RAMAL – PUEBLO BELLO

Señalización

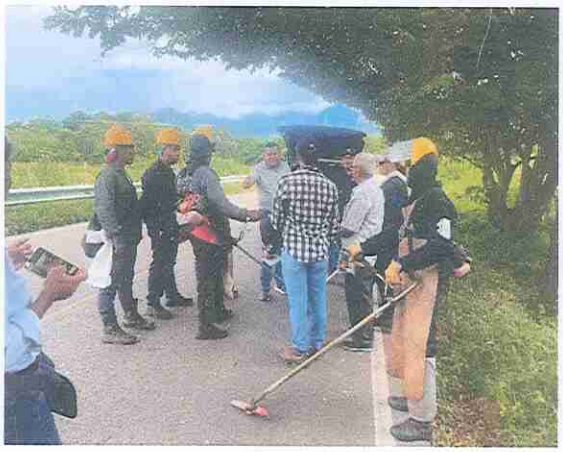




Capacitaciones









Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales





Manejo De Campamentos, Almacenes Y Acopios Temporales

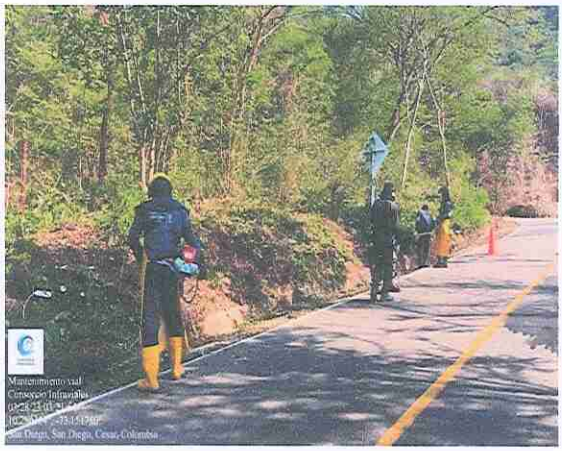
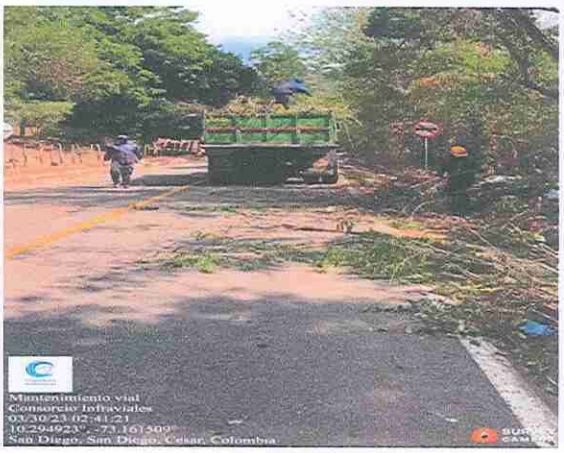


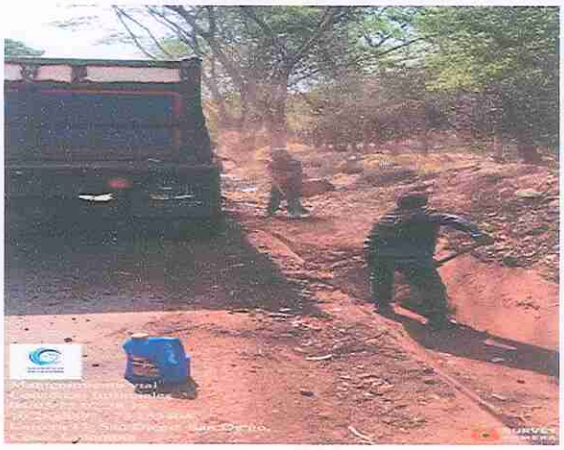


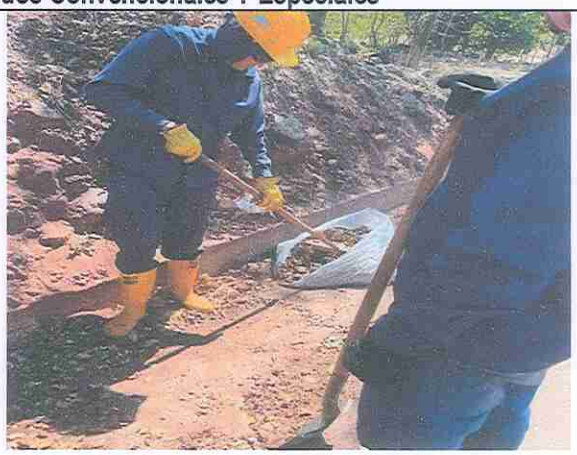




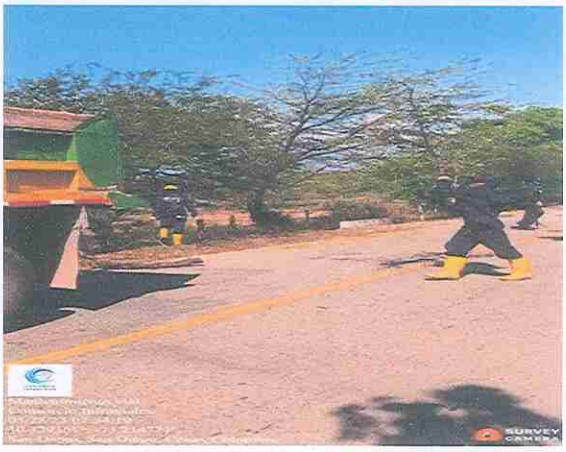
	

TRAMO VIAL SAN DIEGO – MEDIA LUNA	
Señalización	
	
Capacitaciones	
	
Manejo De Descapote Y La Cobertura Vegetal	
	

Manejo y Disposición Final De Escombros	
	

TRAMO VIAL SAN DIEGO LAS PITILLAS	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

Manejo Y Disposición Final De Escombros	
	

TRAMO VIAL SAN DIEGO – LOS TUPES	
Señalización	
	
Capacitaciones	
	
Manejo De Descapote Y La Cobertura Vegetal	
	

TRAMO VIAL LOS VENAOS – EL PERRO – GUAYMARAL

Señalización









Capacitaciones









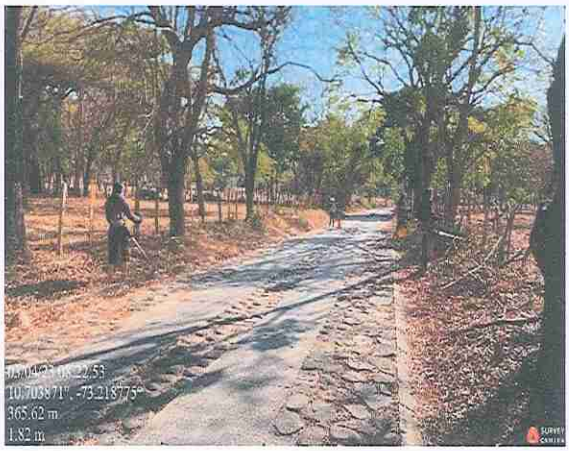
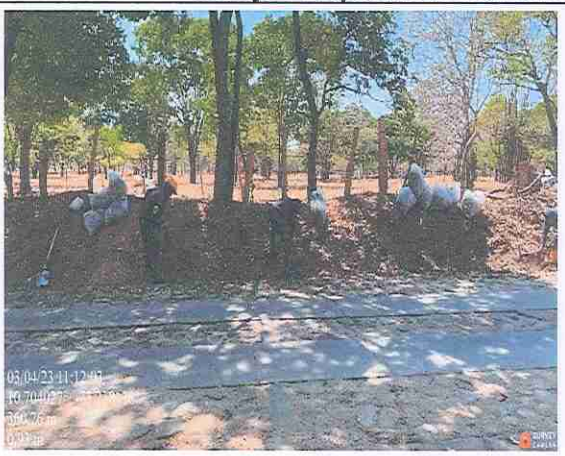




Manejo Y Disposición Final De Escombros





TRAMO VIAL PATILLAL – TEZEHUNKE	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	
Manejo Y Disposición Final De Escombros	
	

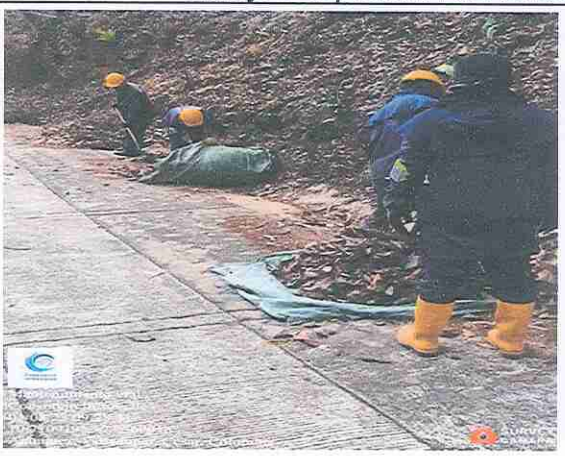
**TRAMO VIAL SUBRAMAL – CHEMESQUEMENA
ATANQUEZ – GUATAPURY**

Señalización





Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales





Manejo Y Disposición Final De Escombros





TRAMO VIAL MANDINGUILLA – DIOS ME VEA - HIGOAMARILLO

Señalización





Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales





Manejo cobertura vegetal





TRAMO VIAL RAMAL – SIMAÑA	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL RAMAL – CANDELARIA	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL TAMALAMEQUE – ATENQUERA	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL LA RAYA – ZAPATOSA	
Señalizacion	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL LAS VEGAS – SALOA

Señalización



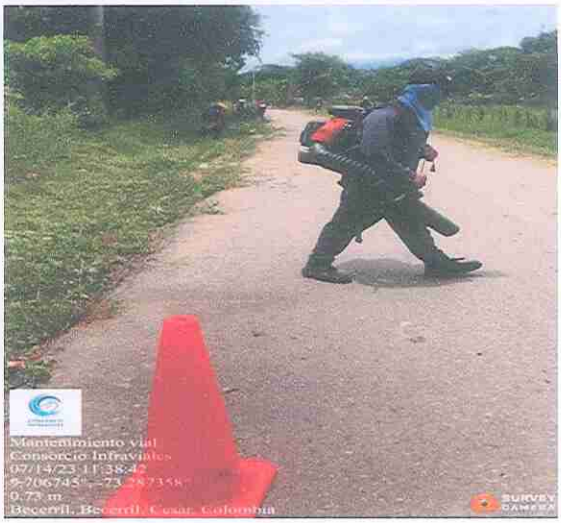
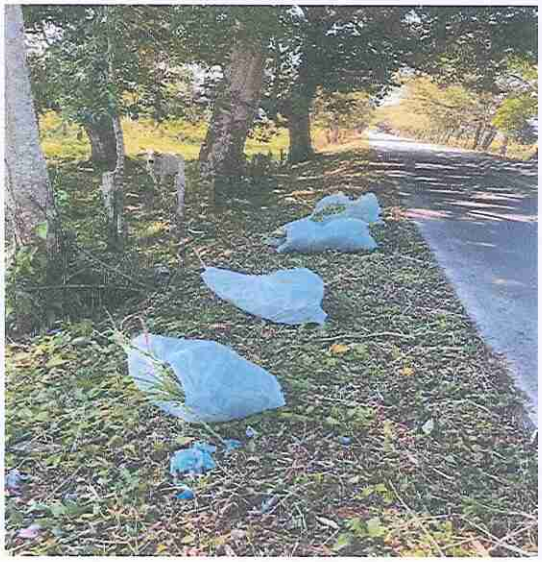

Capacitaciones



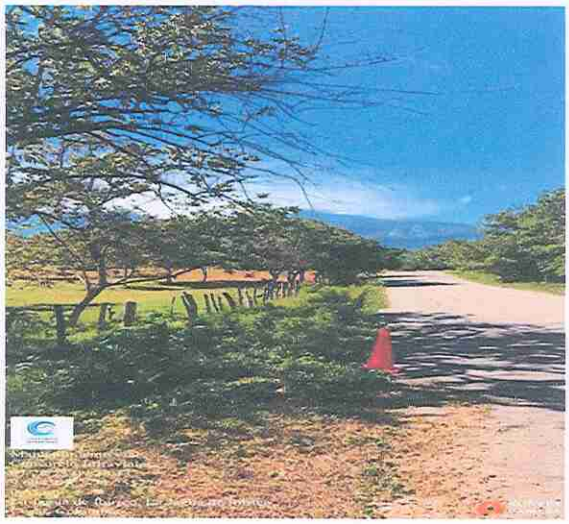

Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales

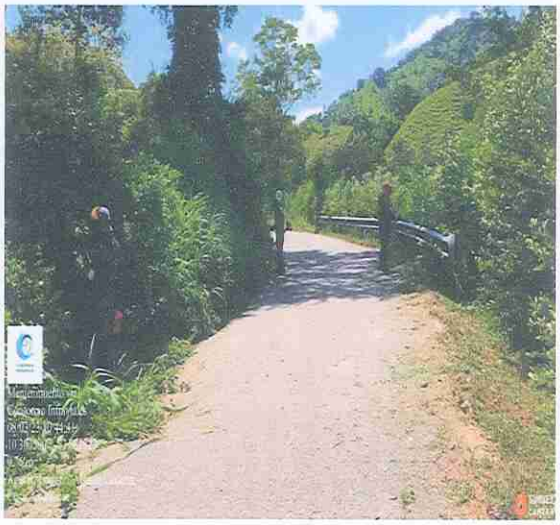



TRAMO VIAL LA LOMA – POTRERILLO	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL BECERRIL – LA GUAJIRITA	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL VIA NACIONAL – ESTADOS UNIDOS	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL VIA NACIONAL – LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	
Señalización	
	
Manejo Y Disposición Final De Residuos Convencionales Y Especiales	
	

TRAMO VIAL AGUSTIN CODAZZI – LA DUDA – SAN JACINTO – BATALLON DE ALTA MONTAÑA	
	
	

TRAMO VIAL CARACOLICITO – CHIMILA	
	
